

## JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Leontina Paiva

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM
Municipio:	Municipalidad de Putaendo
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Putaendo, Región de Valparaíso
Fecha Aprobación:	16 de abril de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

### 2. PROPÓSITO DEL CARGO

#### 2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

## 2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Putaendo, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

## 3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

### 3.1 CONTEXTO DEL CARGO

Putaendo es un antiguo pueblo de habitantes prehispánico cazadores recolectores, que atrajo población española por las minas de oro descubiertas a mediados del siglo XVIII en los alrededores. Poco a poco se formó su centro de población y se construyó la iglesia de San Antonio. El 20 de marzo de 1831, la Asamblea de Aconcagua le otorgó el título de villa.

Geográficamente, el valle del río Putaendo se ubica en la zona septentrional de la zona central de Chile y su pertenencia a la cuenca del río Aconcagua lo ubica en una zona de transición tanto geomorfológica (paso de los sistemas transversales del Norte Chico al valle longitudinal de Chile Central) como climática (tipo semidesértico a tipo templado mediterráneo).

Con un curso que desarrolla primeramente una orientación sudoeste y que luego enfila casi en línea recta hacia el sur, su disposición predominantemente longitudinal lo transforma en vía de comunicación natural (a través de sus tributarios) entre la zona central y áreas adyacentes como los valles transversales nortinos (La Ligua, Petorca y Choapa) y la vertiente oriental de los Andes (nacientes del río Los Patos, Provincia de San Juan).

La comuna de Putaendo poseía en 2002 una población total de 14.649 personas, de las cuales 7.344 eran hombres y 7.305 mujeres. La población urbana ascendía a los 7.214 individuos, agrupándose todos ellos en la localidad homónima, mientras que los que vivían en la ruralidad correspondían a 7.435 personas. En cuanto a la religión, la comuna destaca por ser en su mayoría católica, alcanzando el 83,1% del total, debido principalmente a la notable asimilación que tuvieron las costumbres españolas en la zona. por su parte, el conjunto complementario está integrado principalmente por el credo evangélico y la dualidad ateo-agnóstica, representado el 5,87% y el 4,99% respectivamente, siendo el porcentaje restante una miscelánea de varias religiones de representatividad menor.

Indicadores Demográficos de la comuna:

Territorio	Ocupados			Desocupados			Inactivos		
	2003	2006	2009	2003	2006	2009	2003	2006	2009
Comuna de Putaendo	5.613	5.670	6.185	302	276	462	5.280	6.161	5.875
Región de Valparaíso	582.873	655.912	654.965	79.931	59.432	89.287	534.284	545.609	625.961
País	5.994.561	6.577.961	6.636.881	643.977	519.357	755.252	4.995.468	5.288.126	5.871.272

Porcentaje de superficie de explotaciones silvoagropecuarias 2007

Tipo de Explotaciones	% Sobre Comuna	% Sobre Región
Superficie Agropecuaria	95,39	11,14
Superficie Forestal	4,61	2,28
Superficie Total	100	9,44

Población total 2002 y proyectada 2012 INE

Territorio	Año 2002	Año 2012	Variación (%)
Comuna de Putaendo	14.649	17.369	18,57
Región de Valparaíso	1.539.852	1.795.765	16,62
País	15.116.435	17.398.632	15,10

Indicadores Socio – Económicos: población según pobreza CASEN 2003-2009

Pobreza en las Personas	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Pobre Indigente	1.006	676	277	1,65	3,44	3,74
Pobre no Indigente	1.854	2.418	1.076	6,42	11,60	11,38
No Pobre	12.109	12.689	15.406	91,93	84,97	84,88
Total	14.969	15.783	16.759	100	100	100

Ingreso promedio de los hogares CASEN 2003-2009

Ingresos Promedios	2003	2006	2009	Región	País
Ingreso autónomo	290.903	315.962	504.302	618.371	735.503
Subsidio monetario	10.327	11.918	27.862	18.133	18.792
Ingreso monetario	301.230	327.879	532.165	636.504	754.295

Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:

El Jefe/a DAEM, desarrollará sus funciones en un Departamento dependiente de la Municipalidad de Putaendo, con una dependencia jerárquica directa del Alcalde, quien por ley es el sostenedor. El equipo de profesionales y técnicos que le acompañarán en su gestión si bien es pequeño en número, posee una larga experiencia en la administración del sistema educacional municipalizado. El Jefe/a DAEM debe relacionarse permanentemente con los 11 directores/as de establecimientos educacionales, cuerpo docente y trabajadores auxiliares de la educación. Estos dos últimos actores, poseen sus respectivas asociaciones gremiales y organizaciones de representación. De igual forma deberá vincularse a otras organizaciones sociales, culturales y de representación territorial y funcional, presentes en la comuna.

Indicadores de la Educación Municipal:

Establecimientos educacionales por dependencia 2005-2010

Establecimientos	Comuna		Región		País	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Corporación Municipal	0	0	112	106	1.215	1.166
Municipal	10	11	307	301	4.883	4.573
Particular Subvencionado	3	4	387	491	4.630	5.681
Particular Pagado	0	0	125	101	763	674
Corporación Privada	0	0	6	6	70	70
Total	13	15	937	1.005	11.561	12.164

Resultados promedio PSU por dependencia 2010-2012

PSU Promedio por Dependencia	Comuna		Región		País	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Municipal	389,21	395,04	429,27	427,86	454,26	452,90
Particular Subvencionado	571,91	425,80	489,72	491,61	487,88	489,18
Particular Pagado			596,65	596,07	609,08	609,97

Porcentaje de alumnos con PSU sobre 450, 2008-2010

	Municipales			Particular Pagado			Particular Subvencionado		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010
Comuna de Putaendo	8,20	16,70	22,20				88,90	81,80	94,10

### 3.2 ENTORNO DEL CARGO

**BIENES Y/O SERVICIOS**

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	11
Número establecimientos con Pre-Básica y Educ. Básica Rurales	8
Número establecimientos con Educ.Pre-Básica, Básica y Educ. Media	2
Número establecimientos Educ. Adultos	0
Número establecimientos Educ. Especial	1
% urbano	9%
% rural	91%

**EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal está integrado por 9 personas:

Coordinador Comunal de JUNAEB-Subvenciones-SCAP-BRP-Programas de Apoyo : 1

Coordinador y asesoría computacional : 1

Coordinadora Educación Extraescolar: 1

Coordinadora Proyecto Integración: 1

Encargada de Adquisiciones: 1

Habilitado DAEM: 1

Encargado Finanzas: 1

Auxiliares de Servicio: 2

**ENTORNO INTERNO**

El Jefe/a Departamento Administración de Educación Municipal se relaciona internamente con:

Secretario Comunal de Planificación – SECPLAC,

Directora del CESFAM “Los Libertadores”-

Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO,

Concejo Municipal

Directores de Establecimientos Educativos

**ENTORNO EXTERNO**

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos:

Ministerio de Educación,

Superintendencia de Educación,

Agencia de la Calidad,

JUNAEB,

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE,

Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV,

Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP,

Junta Nacional de Jardines Infantiles,

Colegio de Profesores Asociación Gremial

Servicio Nacional Para la prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA

Juntas de Vecinos.

**USUARIOS/CLIENTES**

Los principales usuarios del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

Los Alumnos: 1.400 alumnos y alumnas provenientes de las distintas localidades de la comuna, mayoritariamente rurales.

Las Familias de los alumnos: 1.300 familias, con un porcentaje de jefaturas de hogar femeninas de un 40%; con un 19% de pobreza (según CASEN 2009), 19%. Alta tasa de participación, considerando que la totalidad de los establecimientos educacionales y cursos tienen sus respectivos centros de padres y apoderados.

<b>ALUMNOS</b>	
Número Total de Alumnos	1400 alumnos a diciembre de 2012
Rango de Edad	5 a 18 años
Existencia de Interculturalidad	Mapuche: 4 alumnos Aymara: 2 alumnos
Vulnerabilidad año 2011	IVE 2012 Básica 90.71%
	Media 87.85 %
Índice o porcentaje de deserciones	1.06%
<b>FAMILIA:</b>	
Número total de familia	1300 APROX
Nivel Escolaridad	8º a 4º EM
Jefe/a Hogar	1300 Aprox.
Nivel Socioeconómico	Mayoritariamente perteneciente a los quintiles I, II, III, de Ingreso Familiar Percápita.
Participación	Centros de Padres en todos los establecimientos Centros de Alumnos en Liceos Consejos Escolares en todos los establecimientos

<b>DIMENSIONES DEL CARGO</b>	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	<b>9</b>
	Dotación Total de la DAEM:	<b>10</b>
	Presupuesto Global de la comuna:	<b>\$ 2.617.210.000</b>
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	<b>\$1.897.715.000</b>
	% de subvención: 81,6%	<b>\$ 1.547.715.000</b>
	% aporte municipal: 18,4%	<b>\$ 350.000.000</b>

#### 4. ORGANIGRAMA



## **5.- DESAFIOS DEL CARGO**

- 1.- Mejorar la calidad de la educación municipalizada a través del cumplimiento de objetivos y metas de desempeño pertinentes y validadas con la comunidad escolar, en los 11 establecimientos del sistema de educación municipal.
- 2.- Estabilizar la matrícula, evitar la deserción y mejorar los porcentajes de aprendizaje disminuyendo la repitencia.
- 3.- Consolidar equipos directivos con liderazgo democrático, promoviendo la participación de la comunidad escolar y su entorno.
- 4.- Administrar eficiente y eficazmente los recursos (financieros, humanos y de infraestructura) dispuestos para el funcionamiento del sistema educacional municipalizado.

## **6. PERFIL DE SELECCIÓN**

REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

### **6.1. COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO**

#### **FACTOR PROBIDAD**

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p><b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</b></p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	15%
<p><b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b></p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	20%
<p><b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b></p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	15%
<p><b>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</b></p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	10%
<p><b>C5. LIDERAZGO</b></p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	25%
<p><b>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</b></p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	15%

## 7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente, MODIFICADO POR LEY 20501.- y tiene una remuneración bruta promedio mensual de \$ 664.312 más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a \$1.022.736.- El total de la remuneración bruta es de **\$ 1.687.048.-**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación quien por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación.

## 8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.



		<p>1.3 Promedio SIMCE 8°</p>	<p>Año 5: 253</p> <p>1.3 Promedio Simce 8° Lenguaje :239 puntos Matemática:238,28 ptos. Cs.Naturales : 247,28. Cs.Sociales:245,57 ptos.</p> <p>Meta: Lenguaje: Año 1: 241 Año 2: 243 Año 3: 245 Año 4: 247 Año 5: 249</p> <p>Matemática: Año 1: 240 Año 2: 242 Año 3: 244 Año 4: 246 Año 5: 248</p> <p>Cs. Naturales: Año 1: 249 Año 2: 251 Año 3: 253 Año 4: 255 Año 5: 257</p> <p>Cs.Sociales: Año 1: 248 Año 2: 251 Año 3: 254 Año 4: 257 Año 5: 260</p>	<p>Aumentar en un 25% el número de lecturas anuales.</p> <p>Creación de Talleres de Lenguaje y Matemática.</p>
		<p>1.4 Promedio SIMCE II° Medio</p>	<p>1.4 Promedio SIMCE II° Lenguaje:216,5ptos Matemática:196,00</p> <p>Meta: Lenguaje: Año 1: 218 Año 2: 220</p>	<p>Aumentar en un 25% el número de lecturas anuales.</p> <p>Creación de Talleres de Lenguaje y Matemática.</p>

			<p>Año 3: 222 Año 4: 224 Año 5: 226</p> <p>Matemática: Año 1: 193 Año 2: 198 Año 3: 203 Año 4: 208 Año 5: 213</p>	
	<p>2. Planificar y actualizar los Proyectos Educativos Institucionales y PADEM</p>	<p>2.1% de actualización de Proyecto Educativo en las escuelas.</p> <p>2.2 % de actualización de PADEM.</p>	<p>2.1 Actualización de proyecto Educativo en las escuelas</p> <p>Meta: Año 1 : 100% Año 2 : 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%</p> <p>2.2 Actualización del PADEM</p> <p>Situación Actual: PADEM vigente.</p> <p>Meta: Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p>	<p>Realización de Jornadas de Actualización de los proyectos Educativos, en el primer semestre de cada año.</p> <p>Realización de Jornadas de Actualización PADEM, en el segundo semestre de cada año.</p> <p>Realización de a lo menos dos jornadas de actualización del PADEM conjuntamente con el Concejo Municipal.</p>
<p>Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Putaendo</p>	<p>1. Lograr equilibrio financieros</p>	<p>3.1 Meta de matrícula de la educación municipal.</p>	<p>3.1.1 Meta de matrícula de la educación municipal</p> <p>Situación Actual: La matrícula disminuye en un 2,2 % anual.</p> <p>Meta: Año 1: 2 % Año 2: 1,5 % Año 3: 1 % Año 4: 0,5% Año 5: 0%</p>	<p>Reforzamiento de la actual campaña de captación de matrícula, a través de los medios de comunicación local: radios, páginas web institucional y de medio de comunicación.</p>

		<p>3.2 Ejecución presupuestaria.</p> <p>3.3 Meta financiera de fondos externos (SEP, FNDR, privados, otros).</p>	<p>3.2 Ejecución presupuestaria Situación presupuestaria:</p> <p>Meta: Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p> <p>3.3 Meta financiera de fondos externos Situación Actual : La administración de fondos externos se realizada de acuerdo a la normativa vigente y los respectivos convenios mandato.</p> <p>Meta: Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5:100%</p>	<p>Implementación de mecanismo de evaluación permanente del estado de avance de ejecución del presupuesto.</p> <p>Implementación de mecanismo de evaluación permanente del estado de avance de ejecución del presupuesto.</p>
<p>Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.</p>	<p>1. Entregar aprendizajes de calidad.</p>	<p>1.1% de aprobación de las escuelas.</p> <p>1.2 % de retención de las escuelas.</p>	<p>Situación Actual: 85% aprobación de las escuelas.</p> <p>Meta: Año 1: 87% Año 2: 89% Año 3: 91% Año 4: 93% Año 5: 95%</p> <p>Situación Actual: 85% de retención de las escuelas.</p> <p>Meta: Año 1: 87% Año 2: 89% Año 3: 91% Año 4: 93%</p>	<p>Implementar sistema de seguimiento oportuno de detección de posibles reprobaciones, con el propósito de reforzar adecuadamente los aprendizajes.</p> <p>Implementar Plan de retención en todas las escuelas que permita aumentar la retención.</p>

			Año 5: 95%	
	2. Incorporar a las familias al quehacer escolar.	2.1 % de deserción de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media	<p>Situación Actual: 5% de deserción de las escuelas.</p> <p>Meta:                      Año 1: 4,5%                      Año 2: 4%                      Año 3: 3,5%                      Año 4; 3%                      Año 5: 2,5%</p>	<p>Implementar sistema de seguimiento oportuno de posibles deserciones, con el propósito de evitarlas o disminuir su impacto.</p>
		2.2 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.	<p>Situación Actual: 1 reunión mensual; 10 reuniones al año, por establecimiento educacional.</p> <p>Meta:                      Año 1: 10                      Año 2: 10                      Año 3: 10                      Año 4: 10                      Año 5: 10</p>	<p>Confección de calendario anual de reuniones garantizando coordinación eficiente y contenidos mínimos a trabajar con la comunidad educativa.</p>
	3. Mejorar la calidad del Servicio educativo.	3.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas.	<p>Situación Actual: 85%</p> <p>Meta:                      Año 1: 87%                      Año 2: 89%                      Año 3: 91%                      Año 4: 94%                      Año 5: 97%</p>	<p>Aplicación de técnicas de medición objetivas para medir el grado de satisfacción de alumnos y familias.</p> <p>Garantizar procesos participativos en la elaboración de metas y objetivos del Proyecto Educativo y los Planes Anuales.</p>

<p>Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad</p>	<p>1. Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas directivos y docentes</p>	<p>1.1% de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos.</p>	<p>Situación Actual: Se realizan acciones todos los meses en las diversas reuniones con apoderados, con alumnos(as) y con el apoyo de otros servicios.</p> <p>Meta:</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3: 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	<p>Realización de al menos una charla, por establecimiento, sobre liderazgo y trabajo en equipo.</p>
--	---	---	--	--